



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 373 -2017/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 11 DIC 2017

VISTO: El Informe N° 324-2017/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, con N° Doc. 583642y N° Exp. 428590; Informe N° 173-2017/GOB.REG-HVCA/ORAJ-LFAD; Informe N° 541-2017/GOB.REG.HVCA/PR-SG; Informe N° 314-2017-GOB.REG-HVCA/GRDE-DIRCETUR; Informe N° 050-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE/DIRCETUR/D.T; y demás documentación en un numero de ciento sesenta y seis (166) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Gobierno Regional de Huancavelica dentro del cumplimiento de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 en su Artículo 47° señala: *"promover una cultura de derechos, de paz y de igualdad de oportunidades para todos"* y el literal k) señala: *Promover e incentivar las manifestaciones culturales y potenciar las instituciones artísticas y culturales de la región, en coordinación con los Gobiernos Locales;*

Que, mediante Oficio N° 002-2017-ASCHA, con fecha de recepción 13 noviembre del 2017, el Señor Rubén Amilcar Solano Huiza-Vicepresidente de la Asociación Cultural Huancavelica Arpeggios, solicita reconocimiento a don Emiliano Manrique Vergara – Docente de Educación Primaria, por su trayectoria y colaboración con la Cultura y Juventud Huancavelicana, desde muy joven se aventuró a la vida, a los 18 años realizó una grabación de 2 Long Play con el grupo **"ARPEGIOS DE HUANCAVELICA"**, ejecutor de la guitarra y acompañante de muchos intérpretes regionales y nacionales tanto en música andina como criolla; las diferentes facetas de don Emiliano Manrique Vergara nos llevan a conocer su valiosa participación junto a su hermano Tito Lara y demás integrantes como el mejor defensa del departamento de Huancavelica del Club Social Deportivo Estudiantes Unidos; con este equipo participo en muchas jornadas de la Copa Perú; \* Participante en el **CICLA** Representando a Huancavelica en las especialidades de Artes Plásticas y Artesanía en el año 1986; \*Creador de la Agrupación Musical **"TUNA PEDAGOGICA"** del Instituto Superior Pedagógico Público de Huancavelica el año 1992; \* Director de la Tuna Municipal Huanca en la ciudad de Huancayo 1993 al 1996; \* Creador del Logo de la Universidad Nacional de Huancavelica en marzo de 1991; \* Capacitador e inquieto investigador de la cultura Huancavelicana, ponente, Jurado calificador de todos los eventos artísticos culturales. Actualmente Director de la Asociación Cultural Huancavelicana Arpeggios, de la que forma parte la Dirección de Teatro **"KAROL WOJTYLA"**, de la que se encargó por más de 10 años de escenificar el **"Vía Crucis más Alto del Mundo"**; \* Propulsor permanente para la creación de la **"Escuela Nacional de Arte"**, en tal sentido amerita el reconocimiento y felicitación por su destacada participación y contribución a la cultura Huancavelicana;

Estando a lo informado; y,





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 373 -2017/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 11 DIC 2017

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR**, al Sr. Emiliano Manrique Vergara, por su destacada Trayectoria y Labor Artístico – Cultural, en favor del patrimonio Inmaterial de la Región de Huancavelica.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, e Interesado, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL